

TÍTULO:	ANÁLISIS DE LA RT 41 (FACPCE) A TRAVÉS DE CASOS PRÁCTICOS
AUTOR/ES:	Cóccaro, Ana M.
PUBLICACIÓN:	Profesional y Empresaria (D&G)
TOMO/BOLETÍN:	XVII
PÁGINA:	-
MES:	Setiembre
AÑO:	2016
OTROS DATOS:	-

---

**ANA M. CÓCCARO**

## **ANÁLISIS DE LA RT 41 (FACPCE) A TRAVÉS DE CASOS PRÁCTICOS**

*El propósito de este trabajo es orientar al lector sobre las distintas dispensas de la RT 41 a través de su aplicación práctica, con el objeto de que cuenten con mayores herramientas para llevar a cabo su trabajo en forma adecuada y de acuerdo a las NCP.*

*El enfoque práctico presentado ayudará al profesional en ciencias económicas a comprender mejor los distintos servicios profesionales.*

*La resolución técnica 41, "Normas Contables Profesionales. Desarrollo de cuestiones de aplicación general. Aspectos de reconocimiento y medición para Entes pequeños (EP), con o sin fines de lucro", emitida por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE), estableció su vigencia para los ejercicios iniciados a partir del 1/7/2015, aunque se admitió su aplicación anticipada.*

*Posteriormente se adoptaron las modificaciones a la RT 41 introducidas por la RT 42 sobre aspectos de reconocimiento y medición para Entes medianos.*

### **INTRODUCCIÓN**

---

Las Normas Contables Profesionales (NCP) argentinas, establecen opciones a la aplicación de ciertos criterios contables, en especial dispensas a ciertos requerimientos, teniendo en cuenta el tamaño de los entes. Desde el año 2012, se adoptaron en forma obligatoria las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para los entes incluidos en el régimen de oferta pública. Las PYMES no obligadas por la RT 29, podrán optar por utilizar las NIIF completas, la NIIF para las PYMES o la RT 17.

En este contexto, la profesión contable comprendió que, era necesaria una norma contable particular para Entes pequeños y Entes medianos independientes de la RT 17, de manera de contar con una norma contable simple que respondiera a una calidad suficiente de información, siendo de fácil entendimiento y aplicación y que a su vez cumpliera las expectativas de los usuarios. Es así como se emitió la RT 41.

La RT 41, "Normas Contables Profesionales. Desarrollo de cuestiones de aplicación general. Aspectos de reconocimiento y medición para Entes pequeños (EP), con o sin fines de lucro", emitida por la FACPCE, estableció su vigencia para los ejercicios iniciados a partir del 1/7/2015, aunque permitió su aplicación anticipada.

El Consejo Directivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA), aprobó la resolución 26/2015 con fecha 20/5/2015, que declara norma profesional a la RT 41, con vigencia para los ejercicios iniciados a partir del 1/7/2015, admitiéndose su aplicación anticipada.

Por su parte, el Consejo de la Provincia de Buenos Aires (CPCEBA) aprobó la RT 41 mediante la resolución CD 877 del 8/5/2015 con las mismas pautas de vigencia establecidas por la FACPCE, es decir, permitiendo su aplicación anticipada.

A partir de la vigencia de la RT 41, las normas opcionales para entes pequeños incluidas en el Anexo A de la RT 17 y en la resolución (JG) 360/2007 de la FACPCE solo podrán ser de aplicación para los entes que del mencionado Anexo A no apliquen las normas de la RT 41 por no estar incluidos dentro de su alcance, o porque optaren por no aplicarla.

La RT 41 posibilita:

1. Una norma contable específica para EP y EM con o sin fines de lucro.
2. Establecer una norma contable con una calidad suficiente para la preparación de información contable que permita la toma de decisiones a los usuarios.
3. Modificar la estructura y algunos contenidos de la RT 17, manteniendo sin cambios al resto de las RT para los temas más complejos.
4. Mejorar distintos aspectos de medición y exposición de los estados financieros.

Posteriormente se adoptan las modificaciones a la RT 41 introducidas por la resolución técnica (FACPCE) 42/2015 sobre aspectos de reconocimiento y medición para entes medianos. Estas disposiciones resultan de aplicación para los ejercicios iniciados a partir del 1/1/2016, permitiendo su aplicación anticipada a partir del 1/1/2015.

El CPCECABA aprobó la resolución 2/2016 con fecha 27/1/2016, que declara norma profesional a la RT 42, con vigencia para los ejercicios iniciados a partir del 1/1/2016, admitiéndose su aplicación anticipada.

Las modificaciones de la RT 42 sobre la RT 41 son las siguientes:

1. Reemplazar el nombre de la RT 41 por el siguiente: "Normas contables profesionales. Desarrollo de cuestiones de aplicación general: Aspectos de reconocimiento y medición para Entes Pequeños y Entes Medianos".
2. Eliminar el último párrafo de la sección 1 "Alcance".
3. Reemplazar el primer párrafo de la sección 4.4.4. "Impuesto a las ganancias", por el siguiente:

"El impuesto a las ganancias se reconocerá sobre la base del impuesto determinado correspondiente al ejercicio (método del impuesto a pagar). Se admite su reconocimiento aplicando el método del impuesto a las ganancias por el diferido descrito en la tercera parte de esta resolución".

4. Eliminar en el "Anexo II - Temas tratados en otras RT" la referencia a la sección 5.19.6. de la RT 17: "Impuesto diferido".

El presente trabajo analiza el tratamiento que dispensa la RT 41 al rubro "Bienes de uso" y "Préstamos", tanto al momento de su incorporación como en la medición posterior, a través de un caso integral, con el fin de que los profesionales contables cuenten con un marco práctico para llevar a cabo sus labores en forma adecuada y de acuerdo a las NCP.

**Tabla 1. Cuadro de la medición a la fecha de cierre de los rubros "Bienes de uso" y "Préstamos" y el tratamiento de la diferencia con la medición anterior según la RT 41**

Rubro	Medición al cierre	Diferencia <sup>(1)</sup>	Observaciones
<b>1. Medición de Activos</b>			
Bienes de uso (Excepto Activos biológicos: RT 22)	Modelo Costo (costo menos depreciación acumulada)	Depreciación (Resultado o costo de otro activo)	
Bienes de uso (Excepto Activos biológicos: RT 22)	Modelo Revaluación (valor razonable menos depreciación acumulada)	Depreciación (Resultado o costo de otro activo)  Saldo por revaluación (Resultados diferidos del Patrimonio Neto)	La medición en base a los dos criterios indicados se efectuará en cada clase.  No se requiere comparación con el valor razonable (excepto los bienes de uso destinados a alquiler) en cada cierre si se cumplen determinadas condiciones QUE explicita la RT 41.
<b>2. Medición de pasivos</b>			
Préstamos. Si existe la intención y factibilidad de negociarlos	Costo de cancelación	Resultados financieros y por tenencia	
Préstamos. Restantes casos	Costo amortizado	Resultados financieros y por tenencia	

(1) Esta columna "diferencia" representa la contrapartida al aplicar el criterio de medición al cierre, en caso de corresponder efectuar registración contable

## CASO LABORATORIO MAKE UP SA

**Tema:** Normas contables profesionales aplicables a las PYMES. RT 41.

**Objetivo:** Analizar el tratamiento que dispensa la RT 41 para los rubros "Bienes de uso" y "Préstamos".

*Laboratorio Make Up SA* es una importante empresa comercial e industrial que se dedica a la fabricación y venta de artículos de cosmética. Usted es el contador de la firma desde hace 5 años y en este momento se encuentra abocado al cierre de sus Estados Contables.

La empresa con domicilio legal en la Av. Directorio 1300 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires es una sociedad cerrada, regulada por IGJ, y aplica las NCP argentinas.

La empresa califica como Ente pequeño en cuanto a los ingresos del ejercicio anterior, que deben considerarse para su evaluación, según lo establecido en la RT 41.

Se transcribe información del balance de comprobación de sumas y saldos al 31/12/2015:

Bienes de uso (nota 1 y 2)	\$26.868.732
Deudas bancarias y financieras (nota 3 y 4)	
Corrientes	\$18.786.848
No corrientes	\$15.555.724

#### Tarea a realizar

Se solicita que analice el tratamiento que dispensa la RT 41 al rubro indicado, tanto en la medición al momento de incorporación como en la medición posterior.

#### Información

La empresa renovó dos máquinas en la fábrica mediante el financiamiento bancario. Un préstamo a tasa fija y otro préstamo a tasa variable. A su vez, una tercera maquinaria se terminó de poner a punto para iniciar el proceso de fabricación.

#### Nota (1) Bienes de uso

La composición del rubro "Bienes de uso" preparada por la empresa es la siguiente:

Cuentas	Neto resultante 2015	Neto resultante 2014
Rodados	1.088.140	107.504
Instalaciones	122.316	141.653
Maquinarias	11.732.170	574.999
Muebles y útiles	19.715	28.630
Equipos de computación	45.795	46.828
Sistemas	89.352	119.136
Inmuebles	13.771.244	14.048.761
<b>Total 2015</b>	<b>26.868.732</b>	
<b>Total 2014</b>		<b>15.067.511</b>

Los Bienes de uso han sido valuados a su costo de adquisición. En todos los casos, han sido depreciados de acuerdo con la vida útil asignada a cada uno y aplicando el método de línea recta, en el caso de maquinarias a 10 años y sin valor de reventa al fin de su vida útil.

El Directorio ha efectuado las comparaciones con valores recuperables de Bienes de uso, siguiendo los lineamientos establecidos en las NCP, principalmente en base a proyecciones preparadas por la Dirección.

El 15/3/2015 se renovaron dos maquinarias "A" y "B" debido a un cambio tecnológico en los procesos de fabricación, cuyo precio al contado fue de \$ 290.000 cada una.

Al cierre del ejercicio, la depreciación reconocida es de \$ 29.000 para cada una de las máquinas adquiridas.

La empresa no ha logrado obtener resultados positivos en sus últimos tres ejercicios y existen indicios externos de que la maquinaria "A" y "B" puedan estar desvalorizadas al 31/12/2016.

#### - Solución sugerida y comentarios

##### Máquina "A"

El valor de recupero de la maquinaria es de \$ 240.000, registrando una pérdida de desvalorización de \$ 21.000 al cierre de ejercicio 2015.

Registración contable (Ref.: RT 41, sección 4)

Al momento de su adquisición

Maquinaria	290.000	
------------	---------	--

Banco CAJA SA		290.000
---------------	--	---------

*Registración contable al cierre del ejercicio 2015*

Reconocimiento de las depreciaciones

Depreciación maquinarias	29.000	
Depreciación acumulada maquinaria		29.000

Por desvalorización de la maquinaria

Desvalorización Bienes de uso	21.000	
Previsión desvalorización de maquinarias <sup>(1)</sup>		21.000

(1) Cuenta regularizadora de Maquinarias

*Registración contable al cierre del ejercicio 2016*

Dada la situación de que no se han obtenido resultados positivos en los últimos tres ejercicios y por existir indicios externos de que puede la maquinaria estar desvalorizada, se debe realizar la comparación del valor contable con su valor recuperable (Ref.: RT 41, sección 4.1.6).

La empresa realiza una nueva estimación de la vida útil del bien, de forma tal que se considera restan de ella 8 años a partir del ejercicio 2016. El valor recuperable es el que se mantiene en \$ 240.000 al cierre del ejercicio.

Medición contable neta al cierre del ejercicio anterior	\$ 240.000
<b>Depreciación del ejercicio</b>	
Costo inicial	290.000
Depreciación del ejercicio	(29.000)
Desvalorización ejercicio anterior	(21.000)
Importe a depreciar	240.000
Depreciación del ejercicio	(30.000)
(\$ 240.000/8 años restantes)	
<b>Costo neto de depreciación</b>	<b>210.000</b>

Medición si nunca se hubiera desvalorizado la máquina

Costo inicial	\$ 290.000
Depreciaciones anteriores	(29.000)
Depreciación del ejercicio	(32.625)
(\$ 261.000/8 años restantes)	
<b>Costo neto de depreciación</b>	<b>228.375</b>

Comparación con el valor recuperable

Valor recuperable	\$ 240.000
Medición sin devaluación de la máquina	228.375

Menor de ambos	228.375
Costo neto de depreciación en libros al cierre 2016	210.000
Ajuste de desvalorización (ganancia)	18.375
<b>Medición al cierre de ejercicios siguientes</b>	<b>228.375</b>

*Registración contable a cada cierre de los ejercicios*

Depreciación maquinarias	\$ 32.625
Depreciación acumulada maquinarias	32.625
Previsión desvalorización de maquinarias <sup>(1)</sup>	18.375
Reversión desvalorización de bienes de uso <sup>(2)</sup>	18.375

(1) Cuenta regularizadora de maquinarias

(2) Por ajuste de desvalorización al 31/12/2016

#### **Maquina "B"**

*Registración contable al momento de su incorporación al patrimonio y cierre del ejercicio 2015 (Ref.: RT 41, sección 4).*

Ídem Maquina "A"

*Registración contable al cierre del ejercicio 2016*

La empresa debe realizar la comparación del valor contable con su valor recuperable por no haber obtenido resultados positivos en los últimos tres ejercicios y por existir indicios externos de que la maquinaria puede estar desvalorizada (Ref.: RT 41, sección 4.1.6).

Al cierre del ejercicio se realiza un cambio en la estimación del valor recuperable que pasa a \$ 210.000.

<b>Medición contable neta al cierre del ejercicio anterior</b>	\$ 240.000
<b>Depreciación del ejercicio</b>	
Costo inicial	290.000
Depreciación del ejercicio	(29.000)
Desvalorización ejercicio anterior	(21.000)
Importe a depreciar	240.000
Depreciación del ejercicio	(26.667)
(\$ 240.000/9 años restantes)	
<b>Costo neto de depreciación</b>	<b>213.333</b>

Comparación con el valor recuperable

Valor recuperable	\$ 210.000
Medición sin devaluación de la máquina	
Medición inicial	290.000
Depreciación por dos años (\$ 29.000 x 0,20)	(58.000)

Medición sin devaluación de la máquina	232.000
Menor de ambos	210.000
Costo neto de depreciación en libros al cierre 2016	213.333
Ajuste de desvalorización (pérdida)	13.333
<b>Medición al cierre de ejercicios siguientes</b>	<b>210.000</b>

Registro contable a cada cierre de los ejercicios

Depreciación maquinarias	26.667	
Depreciación acumulada maquina		26.667
Desvalorización de bienes de uso	13.333	
Previsión desvalorización de maquina <sup>(1)</sup>		13.333

(1) Cuenta regularizadora de maquinarias

**Nota (2) Bienes de uso**

El 10/4/2015 se inicia la construcción de una base requerida en la etapa de instalación de la maquinaria "C" de especificaciones técnicas particulares, que se finalizó el 30/10/2015. La obra se realizó por un valor de \$ 200.000 en concepto de costos de materiales, de mano de obra y otros costos indirectos asignables, que se abonaron con cheque del banco CAJA SA.

Durante el mes de noviembre se contrata un técnico para poner a punto la maquina por \$ 3.000.

El sector de producción informa que en el mes de noviembre no hubo producción en condiciones de cantidad y calidad apta para comercializar y se generaron ingresos por venta de cosméticos fabricados a modo de prueba por \$ 4.000 con un costo de \$ 3.500.

**- Solución sugerida y comentarios**

Registación contable

Al momento de incorporación al patrimonio

Costos de construcción	\$ 200.000
Costo de prueba para poner a punto la máquina	3.000
Ingreso por ventas de productos	(4.000)
<b>Costo neto de maquinaria</b>	<b>199.000</b>

Por los costos de construcción de maquinaria

Maquinaria	200.000	
Banco CAJA SA		200.000

Por los costos de prueba a punto de maquinaria

Maquinaria	3.000	
Caja		3.000

Por la venta de los productos de prueba

Ventas	4.000	
Costo mercaderías vendidas		3.500
Maquinarias		500

### **Nota (3) Préstamo a tasa fija**

Con fecha 31/12/2015 se firmó un contrato de préstamo con el Banco Caja SA para financiar la compra de la maquinaria "A" por un monto de \$ 250.000 con una tasa de interés pactada del 18% anual fija en pesos. La cancelación del préstamo está pactada en tres cuotas anuales iguales y consecutivas, determinadas por el sistema francés. Las cuotas se pagan el 31 de diciembre de cada año.

La empresa no tiene la intención ni la factibilidad de cancelar anticipadamente la operación. Por lo tanto, pagó la primera cuota del préstamo con el banco.

#### **- Solución y comentarios**

Cronograma de pagos

**Tabla 2. Cálculo préstamo -Sistema francés-**

Períodos	Cuota	Intereses	Amortización	Capital adeudado
1	114.980,97	45.000,00	69.980,97	180.019,03
2	114.980,97	32.403,43	82.577,54	97.441,49
3	114.980,96	17.539,47	97.441,49	0,00
Total	344.942,90	94.942,90	250.000,00	

#### *Registración contable*

##### *- Al momento de su incorporación al patrimonio*

La medición inicial de estos pasivos se debe realizar "al importe nominal de las sumas de dinero a entregar o el importe del menor cobro a recibir (excluyendo componentes financieros explícitos)" (Ref.: RT 41, sección 4).

Banco CAJA SA	250.000,00	
Componentes financieros a devengar por préstamo	94.942,90	
Préstamo bancario		344.942,90

##### *- Al momento de la medición periódica*

La medición periódica de los pasivos se medirá a su costo amortizado, pues no existe la intención y la factibilidad de su cancelación anticipada (Ref.: RT 41, sección 4.2.2).

##### *- Devengamiento de intereses*

Intereses y otros RFT generados por préstamos	45.000,00	
Componentes financieros a devengar por préstamos		45.000,00

##### *- Pago de la 1° cuota*

Préstamos bancarios	114.980,97	
Banco CAJA SA		114.980,97

##### *- Registración al cierre del ejercicio*

Medición inicial:	\$ 250.000,00
Componentes financieros a devengar	45.000,00
Pago de préstamo	(114.980,97)
<b>Medición al cierre</b>	<b>180.019,03</b>

Detalle del Costo amortizado en los próximos años

**Tabla 3. Cálculo préstamo -Sistema francés-**

Periodos	Base calculo \$	T.E.	Intereses \$	Amortización \$	Pagos \$	Medición al cierre \$
2	180.019,03	0,18	32.403,43	82.577,54	114.980,97	97.441,49
3	97.441,49	0,18	17.539,47	97.441,49	11.980,96	0,00
Total			49.942,90	180.019,03	229.961,94	

**Nota (4) Préstamo a tasa variable**

Con fecha 31/12/2015, se firmó un contrato de préstamo con el Banco Caja SA para financiar la compra de la maquinaria "B" por un monto de \$ 220.000 con una tasa de interés pactada del 19% anual variable en pesos. Las posteriores se establecerán tomando como referencia una tasa testigo de mercado, vigente a la fecha de vencimiento de cada cuota. La cancelación del préstamo está pactada en cinco cuotas anuales iguales y consecutivas, determinadas por el método francés. Las cuotas se pagan el 31 de diciembre de cada año.

La empresa no tiene la intención ni la factibilidad de cancelar anticipadamente la operación. Por lo tanto, se pagó la primera cuota del préstamo con el banco.

**- Solución sugerida y comentarios**

Cronograma de los pagos

**Tabla 4. Cálculo préstamo -Sistema francés-**

Periodos	Cuota	Intereses	Amortización	Capital adeudado
1	71.951,04	41.800,00	30.151,04	189.848,96
2	71.951,04	36.071,31	35.879,73	153.969,23
3	71.951,04	29.254,16	42.696,88	111.272,35
4	71.951,04	21.141,75	50.809,29	60.463,06
5	71.951,04	11.487,98	60.463,06	0,00
Total	359.755,20	139.755,20	220.000,00	

**Registración contable**

- Al momento de su incorporación al patrimonio

La registraci3n contable es similar a los préstamos a tasa fija

Banco CAJA SA	220.000,00	
Componente financiero a devengar por préstamos	139.755,20	
Préstamos bancarios		359.755,20

- Al momento de la medición periódica

La medición periódica de los pasivos se medirá a su costo amortizado, pues no existe la intención y la factibilidad de su

cancelación anticipada (Ref.: RT 41, sección 4.2.2).

- Devengamiento de intereses

Intereses y otros RFT generados por préstamos	41.800,00	
Componentes financieros a devengar deudas por préstamos		41.800,00

- Pago de la 1° cuota

Préstamos bancarios	71.951,04	
Banco CAJA SA		71.951,04

- Al cierre del ejercicio

Medición inicial:		\$ 200.000,00
Componentes financieros a devengar		41.800,00
Pago de préstamo		(71.951,04)
<b>Medición al cierre</b>		<b>189.040,96</b>

La nueva tasa de interés comunicada por el Deutsche Bank SA que deberá utilizarse para el cómputo de los intereses que se devenguen durante los períodos restantes, se fijó en 20%.

La empresa debe recalcular, por lo tanto, el monto total a pagar y los intereses que corresponderá contabilizar en los períodos futuros.

Detalle del Costo amortizado en los próximos años

**Tabla 5. Cálculo préstamo -Sistema francés-**

Períodos	Base cálculo	T.E.	Intereses	Amortización	Pagos	Medición al cierre
2	189.848,96	0,20	37.969,79	35.366,80	73.336,59	154.482,16
3	154.482,16	0,20	30.896,43	42.440,15	73.336,58	112.042,01
4	112.042,01	0,20	22.408,40	50.928,19	73.336,59	61.113,82
5	61.113,82	0,20	12.222,76	61.113,82	73.336,58	0,00
<b>Total</b>			103.497,38	189.848,96	293.346,34	

*Registración contable de la modificación del préstamo*

Componentes financiero a devengar deudas por prestamos	5.545,18	
Préstamos bancarios		5.545,18
103.497,38 - (139.755,20 - 41.800,00) = 5.545,18		

*Advertencia:* El cálculo de las cuotas e intereses pueden variar respecto otras proyecciones (posibles errores de redondeo).

El enfoque práctico presentado ayudará al profesional en ciencias económicas a comprender mejor los distintos servicios profesionales tan importantes.

## BIBLIOGRAFÍA

---

- \* Casal, Armando M.: "RT (FACPCE) 41/2015. Normas contables profesionales (argentinas). Desarrollo de cuestiones de aplicación general: aspectos de reconocimiento y medición para entes pequeños" - ERREPAR - abril/2015.
- \* Casal, Armando M.: ["Normas contables para entidades de tamaño muy pequeño"](#) - ERREPAR - D&G (Profesional y Empresaria) - Bs. As. - T. XVI - mayo/2015.
- \* FACPCE: "Resolución técnica 41 y 42" y "Borrador para opinión de los CPCE" - Bs. As. - CENCyA - 2016.
- \* IFAC: "Auditoría financiera de PYMES. Guía para usar los Estándares Internacionales de Auditoría en las PYMES" (Trad. Samuel A. Mantilla) - ECOE ediciones - Bogotá-Colombia - 2008.
- \* Fowler Newton, Enrique: "RT (FACPCE) 41/2015. Normas contables profesionales (argentinas). Desarrollo de cuestiones de aplicación general: aspectos de reconocimiento y medición para entes pequeños" - 2015.
- \* Fowler Newton, Enrique (2015): "Análisis de la RT 41 de la FACPCE. Complemento de los libros" - abril/2015.
- \* Paulone, Héctor M. y Veiras, Alberto: "Presentación de estados contables" - 1a ed. - ERREPAR - Bs. As. - 2007.
- \* Paulone, Héctor M. y Veiras, Alberto: "Medición de estados contables" - ERREPAR - Bs. As. - 2008.
- \* Serpa, José L.: "Norma contable para entes pequeños (RT 41)" - 2015.